



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Dependencia.-	Dirección General de Seguridad Pública Municipal.
Área.-	Comunicación Social
Trámite.-	"Atención ciudadana vía telefónica y por redes sociales"
Clave del Trámite.-	SP-003
Caso en que se da el servicio.-	A quien lo solicite
Responsable.-	Personal en turno
Fundamento Legal.-	Bando de Policía y Buen Gobierno, Capitulo X Art. 31
Formatos.-	N/A
Lugar de atención.-	Facebook, Whatsapp, Twitter
Teléfono.-	7-29-00-99
Horario.-	Lunes a Domingo, 24hrs del día
Requisitos.-	Ninguno
Datos de Anexos.-	N/A
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	Inmediata
Vigencia del Trámite.-	N/A
Información adicional. -	TODA AQUELLA INFORMACION O REFERENCIA QUE PUEDA OTORGAR EL CIUDADANO PARA FACILITAR EL SERVICIO.
Correo Electrónico.-	N/A
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza - Presentar queja ante la Contraloría Municipal.